

Santiago, catorce de febrero de dos mil veintidós.

Téngase presente lo informado por el Ministro señor Leopoldo Llanos Sagristá.

A lo principal, con la cuenta dada, atendida la complejidad y extensión del asunto que motiva la solicitud y con la finalidad de propender a la mayor agilización en su tramitación, se hace lugar a lo pedido y, en consecuencia, se releva a la Ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago señora Romy Rutherford Parentti de integrar Sala y Pleno de ese tribunal y de la Corte Marcial del Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros, a contar del 2 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2022, para continuar con dedicación exclusiva en la substanciación de la causa Rol N° 575- 2014, seguida ante la Primera Fiscalía Militar de Santiago, (ex VI Fiscalía Militar), que conoce en visita extraordinaria; a la petición subsidiaria del primer otrosí, aténgase a lo resuelto precedentemente. Al segundo otrosí, a sus antecedentes.

Comuníquese vía correo electrónico.

AD-1896-2015







Pronunciada por el presidente de la Corte Suprema señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y los ministros señores Muñoz G., Brito, Silva G. y Blanco, señora Muñoz S., señores Valderrama y Prado, señora Vivanco, señores Silva C. y Llanos, señora Ravanales, señor Carroza y suplentes señores Biel, Muñoz P., Gómez, Mera, Vázquez y Contreras.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a catorce de febrero de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

